



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0014-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Asunto: Pedido de información a Informe conductor despacho.

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 11 de enero de 2022, el señor Néstor Cajas, trabajador del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito asignado a este despacho como conductor, se sirve informar lo siguiente:

“Siendo las 12:45 a la altura de la av. 12 de octubre al llegar al redondel de la Plaza Artigas y Colón, siendo 12:45, fui interceptado por una moto de unos señores agentes de control metropolitano, el cual me cruza en la parte delantera del vehículo, y se baja muy agresivo, y con palabras soeces, amenazándome que le entregué la credencial, porque supuestamente les estaba filmando, al bajarme para darle la misma, me arranchó y le tomó foto a la misma, además en su mano tenía algo que parecía gas pimienta, y al retirarse me lanzo la credencial y me haló de brazo para que ingrese al vehículo, y me fue amenazando que si público el video que supuestamente lo hice, que me atenga a las consecuencias.”

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho:

1. Un informe en el que se detalle cuál es la norma jurídica que sustenta que los servidores del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito en ejercicio de sus funciones soliciten la detención de vehículos y exijan la presentación de documentos a los ciudadanos cuando no existe presunción del cometimiento de infracciones administrativas.
2. Se sirva informar cuáles son las acciones que la dependencia a su cargo adoptará para determinar los nombres de los servidores responsables del hecho descrito, así como las acciones correctivas que, de ser el caso, se implementarán para evitar que estos hechos se vuelvan a presentar a futuro.





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0014-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Anexos:

- Documento (6).pdf
- WhatsApp Image 2022-01-11 at 13.25.11.jpeg
- WhatsApp Image 2022-01-11 at 12.54.29.jpeg
- WhatsApp Image 2022-01-11 at 13.05.33.jpeg

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-01-12	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-01-12	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-01-12	

